



DUNAS

JOSÉ IGNACIO

REGLAMENTOS URBANIZACIÓN DUNAS

1 Convivencia

2 Copropiedad

3 Construcción

4 Parquización

5 Inicio de obra

6 Presentación de proyecto

7 Manual de procedimiento

8 Alcantarillas

9 Inspecciones por etapas

10 Multas

11 Aprobación de proyecto

12 Control de acceso personal

13 Pilar de luz reglamentario

#11 APROBACIÓN DE PROYECTO

APROBACION DE PROYECTO

Por medio de la presente le comunicamos que el departamento de arquitectura (DUNAS) ha aprobado el proyecto de arquitectura.

Se deja constancia que para la iniciación de la obra deberá cumplir con los siguientes ítems:

- 1- Copia de planos aprobados por el Municipio de Maldonado.
- 2- Listado de personal autorizado a ingresar a la obra.
- 3- Libre deuda de expensas.
- 4- Fotocopia de Compromiso de compra venta o titulo de propiedad.
- 5- Constancia de solicitud de pedido de medidor para luz de obra.
- 6- Constancia de solicitud de pedido de conexión de agua de la costa.
- 7- Constancia de solicitud de pago del canon de la construcción.

Fecha de aprobación del proyecto _____

Lote N°: _____ UF N° _____

Propietario: _____

Teléfono: _____

Arquitecto y/o encargado de obra: _____

E-mail: _____

Teléfono: _____

Departamento de Arquitectura - Barrio cerrado DUNAS - José Ignacio - Uruguay // arqmartinbonilla@gmail.com

**Estos reglamentos se presentarán a la Intendencia Municipal de Maldonado, y están basados en en las leyes y ordenanzas actuales.
La Intendencia puede hacer modificaciones a estas leyes y ordenanzas y en ese caso los reglamentos deberán adaptarse a esas modificaciones.
La redaccion final sera la que publiquemos la semana siguiente a la aprobacion de la Intendencia.**